INFORME DE COMISARIO

AÑO 2008

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ART 321 DE LA LEY DE COMPAÑIAS , ES OBLIGACION DEL COMISARIO FISCALIZAR LA ADMINISTRACION Y RESULTADO ECONOMICO DE LA COMPAÑÍA .

PARA REALIZAR DICHAS FUNCIONES ME COMPETE POR LO TANTO DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN LOS ESTATUTOS DE CONSTITUCION DE LA EMPRESA.

EN RELACION AL EJERCICIO ECONOMICO 2008 INFORMO:

DE ACUERDO A LA INFORMACION PROPORCIONADA Y CON LA VERIFICACION CORRESPONDIENTE

RIVACONSU S.A. FUE LEGALMENTE CONSTITUIDA EN DICIEMBRE 12 DE 2008, LA COMPAÑIA NO HA TENIDO ACTIVIDAD COMERCIAL EN EL EJERCICO.

LOS ESTADOS FINANCIEROS REFLEJAN LA SITUACION ECONOMICA DE LA COMPAÑÍA.

MANTA, 15 DE ABRIL DE 2009.

C.P.A. MARIA ALEXANDRA REALPE M.
COMISARIO
REG. 1320953

ING. ALEXANDRA REALPE M.
C.P.A.
REG. NAC. 1320953